

MARTES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 177

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2014-12626 *Notificación de decreto 323/2014 en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 7/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000007/2014 a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción frente a Excon Castro Urdiales SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 2 de septiembre de 2014 (decreto archivo provisional) cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

DECRETO Nº 323/2014

Señor/a secretario judicial, doña Oliva Agustina García Carmona.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo el archivo provisional de los autos, que permanecerán en esta situación mientras no se solicite la continuación del proceso o se produzca la caducidad de la instancia.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Excon Castro Urdiales SL con CIF B 39534938, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2014/12626